

17517

República del Ecuador



NOTARÍA DÉCIMA

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO



Factura: 001-003-000024381



20161701010P02727

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701010P02727					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MARZO DEL 2016, (13:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUENTE MERA EDISON JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715542575	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAEZ RECALDE MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714548763	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUINGALOMBO GARCIA JORGE RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704088077	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



1rio

2

3

4

5

CESION DE PARTICIPACIONES

6

COMPAÑÍA SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA.

7

SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA. QUE OTORGAN:

8

SR. EDISON JAVIER PUENTE MERA Y

9

SRA. MARÍA ISABEL PÁEZ RECALDE

10

A FAVOR DE:

11

SR. JORGE RAMIRO QUINGALOMBO GARCÍA

12

CAPITAL: USD \$ 1,00

DI : 1/ COPIAS

13

&.& J.R.C. &.&

14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,
16 hoy día MIÉRCOLES DOS (02) DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante
17 mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del
18 Cantón Quito, comparecen: por una parte y como cedente, los cónyuges
19 señores EDISON JAVIER PUENTE MERA, y la señora MARÍA ISABEL PÁEZ
20 RECALDE, casados, cada uno por sus propios y personales derechos; y, por
21 otra parte en calidad de cesionario, el señor JORGE RAMIRO
22 QUINGALOMBO GARCÍA de estado civil casado, por sus propios derechos.-
23 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
24 ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
25 obligarse a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura
26 pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el
27 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión
28 de participaciones de la compañía SAILYNTOURS TRANSPORTE DE

1 TURISMO CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
2 Compareciente: Comparecen a la celebración de la presente escritura, libre y
3 voluntariamente, por una parte y como cedente, el señor Edison Javier Puente
4 Mera, de estado civil casado, y su cónyuge la señora María Isabel Páez
5 Recalde, quien autoriza a su esposo la venta de la una participación cuyo
6 monto, luego se indicara; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor
7 Jorge Ramiro Quingalombo García de estado civil casado. Todos los
8 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
9 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para el
10 otorgamiento de la presente escritura por lo cual declaran su voluntad para la
11 celebración del presente contrato y declaran que actúan debidamente
12 autorizados por la junta universal de socios de la compañía, de fecha veinte y
13 siete (27) de enero del dos mil dieciséis (2016) y comparecen por sus propios
14 derechos. SEGUNDA.- Antecedentes: a) La compañía SAILYNTOURS
15 TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en la
16 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del
17 Ecuador mediante escritura pública celebrada el seis de marzo del año dos mil
18 seis, ante el Doctor Oswaldo Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón
19 Quito, aprobada por Resolución número SC.IJ.DJC.Q.06.0864 del once de
20 marzo del año dos mil seis, dictada por el señor Doctor Daniel Álvarez Celi
21 Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el
22 Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número seiscientos cincuenta y
23 uno del veinte de marzo del año dos mil seis.- b) La Junta General
24 Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de universal celebrada el
25 veinte y siete de enero del año dos mil dieciséis, con el voto unánime del
26 capital social, autorizo al socio Edison Javier Puente Mera para que pueda
27 transferir la una participación que posee en esta compañía, a favor del señor
28 Jorge Ramiro Quingalombo García. TERCERA.-TRANSFERENCIA DE



1 PARTICIPACIONES: En sujeción a los antecedentes expuestos
2 compareciente señor Edison Javier Puente Mera con autorización expresa de
3 su esposa la señora María Isabel Páez Recalde, cede en venta real y efectiva
4 la una participación que posee en la compañía SAILYNTOURS
5 TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA. a favor del señor Jorge Ramiro
6 Quingalombo García con todos los derechos inherentes y que dimanar de la
7 Ley de Compañías. CUARTA.- ACEPTACION: La señora María Isabel Páez
8 Recalde manifiesta su consentimiento expreso para que su esposo ceda en
9 venta la una participación antes mencionada e igualmente las partes aceptan
10 la transferencia de la una participación, de conformidad con este contrato y
11 con el acta de la junta general antes elaborada y aprobada legalmente.
12 QUINTA.- PRECIO: El precio de compraventa por una participación
13 vendida, materia de este contrato, es de un dólar, que el cedente o vendedor
14 declara haberlos recibido a su entera satisfacción, de parte del cesionario en
15 moneda de curso legal. SEXTA.-TRAMITE DE LA CESION: Las partes
16 contratantes quedan autorizadas para obtener que del presente instrumento
17 escriturario de cesión de participación, se sienta razón al margen de la
18 inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, e igualmente,
19 se realice lo pertinente al margen de la matriz de la escritura constitutiva.
20 SEPTIMA.-Documentos que se agregan: Se acompaña el acta de la junta
21 general del veinte y siete de enero del dos mil dieciséis. Usted Señor Notario
22 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
23 escritura. - "(HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la
24 minuta inserta la misma que se encuentra redactada y firmada por el Doctor
25 FULTON BAHAMONTES, Abogado con matrícula profesional número
26 diecisiete guion dos mil dos guion nueve del Foro de Abogados del Consejo
27 de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
28 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los

1 comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de
2 acto quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy
3 fe.-

4 

7 SR. EDISON JAVIER PUENTE MERA

8 C.C. 171554257-5

10 

12 SRA. MARÍA ISABEL PÁEZ RECALDE

13 C.C. 1714548263

15 

18 SR. JORGE RAMIRO QUINGALOMBO GARCÍA

19 C.C. 170408807-7

23 

25 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

26 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

En la ciudad de Quito, el veinte y siete de enero del año dos mil dieciséis, a las 12h00, en el local de la compañía ubicado en la calle Martín de Mondragón E1-91 y Juan de Espinoza, de la Parroquia de Cajasán, Cantón Quito, Provincia de Pichincha se reúnen los siguientes socios de la compañía "SAIL YNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA.", bajo la Presidencia del señor Ángel María Álvarez Molina, Presidente de la compañía: Fausto Jales López Delgado que tiene 15,895.00 de participaciones, María Adela Delgado López que tiene 1.00 de participación, Marisol Cristina López Delgado que tiene 1.00 de participación, Carolina Pareja Hachig que tiene 16,100.00 de participaciones, Edison Javier Puente Mera tiene 1.00 de participación, Andrés Salazar López tiene 1.00 de participación y Juan Carlos Salazar López tiene 1.00 de participación. Actúa como Secretario General señora María Adela López Delgado. Estado presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar el siguiente asunto: 1) Tratar y Decidir sobre la cesión de la una participación que posee en la compañía el socio Edison Javier Puente Mera y que cede al señor Jorge Ramiro Quingalimbo García. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día o asunto acordado, poniendo a consideración el único punto: 1.º y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno.- Autorizar al socio Edison Javier Puente Mera para que proceda a ceder la una participación del valor de un dólar al señor Jorge Ramiro Quingalimbo García. La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de Cesión de Participación y, tramite su aprobación. Luego, por haberse resuelto todos el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. A las 15h00 se reinicia la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

NOTARIO DECIMO
Quito - Ecuador



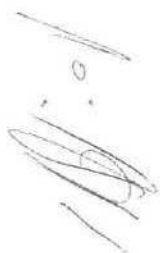
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SAIL YNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA.", CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



Fausto Iselas López Delgado
Socio



Maryuri Cristina López Delgado
Socio



Edison Javier Puente Mera
Socio



Brando Andrés Salazar López
Socio



Juan Carlos Salazar López
Socio



Mariadl Caroline Pareja Henao
Socio



ANEXO

**LISTADO ACTUALIZADO DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SAILYNTOURS TRANSPORTE DE
TURISMO CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACION
Fausto Isaías López Delgado	15,895.00	15,895.00
María Adela Delgado López	1.00	1.00
Maryuri Cristina López Delgado	1.00	1.00
Marisol Caroline Pareja Hachig	16,100.00	16,100.00
Jorge Ramiro Quingalombo García	1.00	1.00
Brando Andrés Salazar López	1.00	1.00
Juan Carlos Salazar López	1.00	1.00

INSTRUCCION
BÁSICA

PROFESIÓN / CUALIFICACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4444V4242

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINGALOMBO ANTONIO

2. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA DOLORES

3. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-20

4. FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170408807-7

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
QUINGALOMBO GARCIA
JORGE RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LAURA MARINA
MERA OÑA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0043

NÚMERO DE CERTIFICADO

1704088077

CÉDULA

QUINGALOMBO GARCIA JORGE RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO

PARROQUIA

1
1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Diego J. Almeida Montero

JRC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

CIUDADANIA 171554257-5
PUENTE MERA EDISON JAVIER
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
25 NOVIEMBRE 1980
019-A 0059 07261 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981



ECUATORIANA*****
CASADO MARIA ISABEL PAEZ RECALDE
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
JAIME ANIBAL PUENTE
MARIA LUZ MERA
QUITO 31/08/2009
31/08/2021
REN 1688172



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

079 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

079 - 0203 1715542575
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PUENTE MERA EDISON JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 1
BOTOCOLLAO 1
PARROQUIA 1
ZONA 1

1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171454876-3

PAEZ RECALDE MARIA ISABEL
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
18 SEPTIEMBRE 1981

019-0080 076B2 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981



ECUATORIANA***** E4443V3242

CASADO EDISON JAVIER PUENTE MERA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

HUGO VICENTE PAEZ

MARIA NIEVES RECALDE

QUITO 07/11/2008

07/11/2020

REN 0491288



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0275 **1714548763**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAEZ RECALDE MARIA ISABEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COCHAPAMBA	
QUITO		7
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a dos (02) de marzo del año dos mil dieciséis.-



[Signature]
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito



Factura: 001-001-000008984



20161701040000467

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040000467

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2016, (11:29)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAHAMONTES TORRES FULTON JHOBANI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712728011
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el seis de Marzo de dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil dieciseis.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 17517



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11986
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	247
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /02/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SALYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 651 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROE